



Universidad de Sevilla

Facultad de Comunicación

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

### **RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO: ACTO INSTITUCIONAL DEL DIA DE ANDALUCIA 28-F**

Autora: Irene Mendoza Flores

Tutora: Marta Pulido Polo

Sevilla, 2017

D<sup>a</sup>. Marta Pulido Polo, profesora del departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura, certifica que este trabajo reúne las condiciones exigibles para su presentación y defensa pública.

Sevilla, 6 de septiembre de 2017

Fdo. Marta Pulido Polo

## ÍNDICE

1. Introducción .....	4-7
1. 1 Justificación del tema y palabras clave .....	4
1. 2 Objetivos .....	4-5
1. 3 Metodología .....	5-7
1. 4 Hipótesis .....	7
2. Marco teórico .....	8-28
2.1 La organización de actos como técnica de relaciones públicas .....	8-24
2.1.1 La definición de relaciones públicas .....	8-11
2.1.2 Características de la organización de actos como técnica de relaciones públicas.....	11-13
2.1.3 Aproximación conceptual a los conceptos claves de la organización de actos.....	14-24
a) Ceremonial .....	14-15
b) Protocolo .....	15-17
c) Presidencias y precedencias .....	17-22
d) Etiqueta .....	22-23
e) Disposición de banderas .....	23-24
2.2 Normativa legal real decreto 2099/83 artículo 12, (estatal) decreto 77 2002 (autonómico) .....	24-26
2.3 La junta de Andalucía .....	27-28
3. Análisis .....	28-47
3.1 Resultados de la entrevista al responsable de protocolo .....	28-30
3.2 Resultados del análisis de contenido .....	31-45
3.3 Resultados de la entrevista al responsable de prensa .....	45-46
3. 4 Descripción de los actos complementarios a la ceremonia de entrega de las medallas de Andalucía .....	46-47
4. Conclusiones .....	48-49
5. Bibliografía .....	50
6. Anexos .....	51-55

## **1. Introducción**

### **1.1 Justificación del tema**

El presente trabajo irá dirigido a la organización de actos, una rama indispensable de las relaciones públicas, acompañado de ceremonial y protocolo ya que voy a centrarme en analizar un acto institucional.

La comunicación es la meta final de las relaciones públicas, por lo tanto este proyecto tendrá un objetivo claro, que será conocer que quiere transmitir o comunicar el órgano que celebra el acto. Este es un tema de gran relevancia actualmente ya que cada día estamos expuestos a diversas celebraciones de actos públicos que cuentan con la presencia de personalidades importantes pertenecientes a la realeza o al gobierno.

Es de gran importancia conocer que es el ceremonial y el protocolo, conocer de primera mano como se organiza un acto público, conocer las presidencias y precedencias, la disposición de banderas, o la intencionalidad del diseño del espacio.

El acto en concreto es la celebración del día de Andalucía, el 28 de febrero, un acto organizado por la Junta de Andalucía, en dicho acto se premian a distintas personalidades por su labor en diferentes áreas, como es la cultura, la economía etc, estas personalidades reciben las llamadas medallas de Andalucía. Además también premian a dos personalidades otorgándoles el honor de ser hijo/a predilecto/ a de Andalucía.

### **Palabras clave**

Relaciones públicas, organización de actos, ceremonial, protocolo, Junta de Andalucía, presidencias, precedencias, medallas de Andalucía, hijos/as predilectos/as.

### **1.2 Objetivos**

Para comenzar este proyecto, hay que tener en cuenta un punto de partida, ¿cuáles son los objetivos de este trabajo?, la meta final de la organización de un acto debe de tener varios objetivos, ya que como he apuntado anteriormente las relaciones públicas es sinónimo de comunicación, esta comunicación siempre tiene un intencionalidad, mis objetivos para este proyecto son varios:

1. Definir el marco teórico de las relaciones públicas, la organización de actos, el ceremonial y protocolo.
2. Conocer los preparativos del acto, el proceso de organización previo al acto y posterior a este.
3. Intencionalidad que tiene el acto a nivel institucional.
4. Analizar la disposición de banderas y el diseño del espacio durante el acto.
5. La importancia que tiene el acto en la comunidad autónoma andaluza.
6. Analizar las normas de protocolo y si se llevan a cabo en el acto con las presidencias y precedencias.
7. Conocer si existe igualdad en cuestiones de sexo, profesión etc, a la hora de premiar a las distintas personalidades.
8. Analizar las diferentes secuencias del acto.

### **1.3 Metodología**

La información recabada en este proyecto se sustenta en el método de estudio de casos, en concreto en el diseño de caso único, ya que voy a analizar al detalle la organización de un acto, en especial, las medallas de Andalucía, dicho acto se celebró el pasado 28 de febrero de 2017 en el teatro de la Maestranza, en Sevilla.

Para llevar a cabo este método de estudio de casos, voy a utilizar la entrevista en profundidad, ya que para obtener la información relacionada con esta ceremonia, voy a realizar una entrevista a un asesor técnico de protocolo de la Junta de Andalucía y al responsable de prensa de la Junta. Además voy a analizar el contenido del video de la ceremonia de entrega que aparece en la página web de Canal Sur y el contenido de la documentación recabada. Para finalizar la información se complementará con varios libros obtenidos en la Facultad de Comunicación de Sevilla e información recogida en internet.

Para la recopilación de la información de mi proyecto voy a utilizar técnicas cualitativas, ya que es una investigación abierta, no persigo un planteamiento lógico, mi investigación se va a producir de manera simultánea y heterogénea, no hay unos pasos cerrados, según pasen los acontecimientos se irán desarrollando las distintas cuestiones a estudiar en este proyecto.

Según Corbetta (2007, p. 302): "Las técnicas de recopilación de datos de la investigación cualitativa se pueden agrupar en tres grandes categorías, basadas respectivamente en la observación directa, las entrevistas en profundidad, y el uso de documentos".

Concretamente mi información va a estar basada en *la entrevista en profundidad y el uso de documentos*.

Según Corbetta (2007, p. 344): "podemos definir la entrevista cualitativa como una conversación: a) *provocada por el entrevistador*; b) *realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación*; c) *en un número considerable*; d) *que tiene una finalidad de tipo cognitivo*; e) *guiada por el entrevistador*; y, f) *con un esquema de preguntas flexible y no estandarizado*".

Hay varios tipos de entrevista, y depende en todo momento de como este estructurada dicha entrevista, y como se desarrolle esta. La entrevista que voy a realizar es *semiestructurada*, es decir, no es una entrevista que esté totalmente cerrada y no tiene un orden específico, mi entrevista tendrá un guión aproximado de todas las cuestiones relevantes sobre el tema que vamos a tratar, pero si hay otros temas que no estén en el guión pero son relevantes también se podrán discutir.

### **Preguntas para la entrevista al responsable de protocolo de la Junta de Andalucía:**

1. ¿Cuáles son los plazos para la organización del acto?
2. ¿Cuál es la documentación escrita que se emite?
3. ¿Cuál es la relación con los medios de documentación?
4. ¿Cuáles son las presidencias y las precedencias durante el acto?
5. ¿Cómo fue la recepción el día de los premios, las líneas de saludos de las autoridades y los premiados?
6. ¿Cómo es la lista de invitados?
7. ¿Cuál es la disposición de banderas?
8. ¿A quién corresponde el diseño del espacio, como se hace el diseño del espacio y que intencionalidad comunicativa tiene detrás?
9. Secuencias de la Ceremonia y etiqueta, ¿como se estructura el acto?
10. ¿Hay fotografías del acto?

### **Preguntas para la entrevista al responsable de prensa de la junta de Andalucía:**

1. ¿Cuál es la planificación que tiene los medios antes del acto?
2. ¿Cómo es la preparación previa al acto?:

3. ¿Se realiza alguna entrevista a las distintas personalidades?
4. ¿Se da una nota de prensa?
5. ¿Se realiza alguna rueda de prensa antes o después del acto?
6. ¿Los medios asisten al acto?

Según Corbetta (2007, p. 376): "Un documento es un material informativo sobre un determinado fenómeno social que existe con independencia de la acción del investigador. Por tanto el documento es generado por los individuos o las instituciones para fines distintos de la investigación social"

Ya que voy a analizar un acto institucional de la Junta de Andalucía, los documentos que obtenga para ampliar mi proyecto serán documentos institucionales. Aparecen documentos relacionados con los medios de comunicación, ya que es un acto oficial y además huellas físicas ya que voy a analizar un documento visual, que es el acto del 28 de febrero, este documento visual está colgado en la página web de Canal Sur. El inconveniente de los documentos institucionales es que su información es escasa y de carácter público.

Una vez recabada la información, procederé a realizar un análisis de contenido, en este caso voy a utilizar una ficha de análisis de las distintas secuencias.

## **1.4 Hipótesis**

A raíz de los objetivos anteriormente apuntados, he concluido tres posibles supuestos:

El día de Andalucía, es un día importante para el gobierno andaluz, por lo tanto tiene gran relevancia a nivel nacional y la celebración de este acto cumple las normas de protocolo definidas por las normativas legales aplicables en materia de precedencia.

La celebración del acto de entrega de las medallas de Andalucía e hijo/a predilecto/a de Andalucía el 28 de febrero, tiene detrás una intencionalidad clara de acercar a los jóvenes andaluces a que se interesen por su tierra, por dicho acto y por el gobierno andaluz en sí.

La elección de las personalidades premiadas ,tanto las medallas de Andalucía como el honor de ser hijo/a predilecto/a de Andalucía, conlleva detrás una intencionalidad del gobierno andaluz por intentar premiar a todas las áreas a nivel cultural, social, económico, etc, e intentar que haya un equilibrio en cuestión de sexo y edad.

## 2. Marco teórico

### 2.1 La organización de actos como técnica de relaciones públicas

#### 2.1.1 La definición de relaciones públicas

La *RAE* define *las relaciones públicas* como "aquella actividad profesional cuyo fin es, mediante gestiones personales o con el empleo de las técnicas de difusión y comunicación, informar sobre personas, empresas, instituciones, etc., tratando de prestigiarlas y de captar voluntades a su favor"

Las relaciones públicas son relativamente recientes, ya que este término se empezó a utilizar el pasado siglo, aunque se ha podido comprobar que en las civilizaciones antiguas existieron influencias relacionadas con esta disciplina. Por tanto al ser reciente esta rama del conocimiento, no se ha encontrado una definición global que acuñe de manera exacta que significa las relaciones públicas.

Aunque no hay una sola definición de las relaciones públicas, existen multitud de definiciones diferentes, propuestas por diversos autores y teniendo en cuenta varias perspectivas, ya que este concepto puede ser muy extenso y no puede sintetizarse, una sola definición delimitaría el estudio al completo de esta ciencia social.

Las relaciones públicas para Jordi Xifra son (2011, p. 25): "una disciplina que se enfrenta a la realidad y a los problemas de comunicación y, por ende, también de relación entre las organizaciones y los públicos de su entorno desde una óptica y con unos planteamientos que pretenden ser globales".

Según Marta Pulido (2016, p. 15): "Las relaciones públicas describen un proceso mediante el cual las organizaciones tratan de establecer y mantener relaciones duraderas y de interés mutuo con los públicos clave de su entorno, con la finalidad de generar un clima cordial en el que la organización pueda desarrollar fácil y eficazmente sus metas institucionales o corporativas"

Las relaciones públicas se basan en la relación de distintas organizaciones con sus distintos públicos, la bidireccionalidad es el concepto clave de esta definición.

Edward Bernays fue la primera persona que empezó a usar el concepto de relaciones públicas que conocemos hoy. Para Bernays (1998:24) "las relaciones públicas se definen interpretado ante la organización y la organización ante sus públicos".

"Relaciones públicas es un término que cubre la totalidad de esas funciones comunicativas: la comunicación de una organización con todos sus públicos" (Hunt y Grunig, 1994, p. 7).

Las relaciones públicas no sólo se centran en un solo público, la organización debe relacionarse con todo su entorno, para que la comunicación sea la adecuada. Es importante tanto la relación con el público exterior, organizaciones, competencia, el público al cual nos dirigimos etc, tanto con el público interno, los empleados, etc.

Harlow intentó sintetizar todas las definiciones que numerosos autores han dado sobre las relaciones públicas en una sola:

"Las relaciones públicas son la función característica de dirección que ayuda a establecer y mantener unas líneas de mutua comunicación, aceptación y cooperación, entre una organización y sus públicos; implica la gestión de problemas o conflictos; ayuda a la dirección a estar informada de la opinión pública y a ser sensible a la misma; define y enfatiza la responsabilidad de la dirección para servir al interés público; ayuda a la dirección a estar al corriente del cambio y utilizarlo de manera eficaz. sirviendo de sistema precoz de aviso para facilitar la anticipación a tendencias; utiliza la investigación, el rigor y las técnicas de comunicación ética como principales herramientas " (Harlow, 1976).

Para Otero (2011, p. 30), las relaciones públicas se ocupan del proceso interactivo que las organizaciones establecen entre sí, definiendo su identidad y gestionando los sistemas de comunicación idóneos para percibir y ser percibidas por sus públicos, así como para tratar adecuadamente en cada momento con ellos.

Las relaciones públicas para Coombs y Holladay es "la gestión de las relaciones de influencia mutua dentro de una red de relaciones de grupos individuos en similar situación" (Coombs y Holladay, 2010, p. 3).

Para Jordi Xifra (2003): "las relaciones públicas son una función directiva en un proceso de cuatro fases, investigación, planificación, ejecución (comunicación), y evaluación- para ayudar a una organización a alcanzar la meta de crear, mejorar y/o mantener relaciones mutuamente beneficiosas con sus públicos. Este proceso constituye el proyecto de relaciones públicas".

Scott Cutlip y Allen Center (1999) aportan que "Las relaciones públicas son el esfuerzo planeado para influenciar la opinión mediante el buen carácter y la ejecución responsable, basados en una comunicación de dos direcciones mutuamente satisfactorias"

Para Seitel (2001, p. 9) : "Función gerencial que ayuda a establecer y mantener líneas de comunicación, entendimiento, aceptación, y cooperación entre la organización y sus públicos; mantiene informada a la gerencia de la opinión pública, define la responsabilidad de la gerencia para servir a los públicos, anticipa momentos de crisis y usa la investigación y la comunicación ética como sus herramientas".

Para Matrat, las relaciones públicas son (Boiry, 1998: 33): "(...) en primer lugar, una manera de comportarse y, secundariamente, una manera de informar, de comunicar con la intención de establecer y mantener relaciones de confianza basadas en un conocimiento y una comprensión mutuas entre el grupo, considerado en sus diferentes funciones y actividades, y los públicos que le concierne, por una u otra de estas funciones o actividades"

Cutlip, Center y Broom (2001, p. 37) : "una función directiva que establece y mantiene relaciones mutuamente satisfactorias entre una organización y sus públicos de las que depende su éxito o fracaso"

Como apunta Moloney (2000), las relaciones públicas pueden definirse como concepto (la gestión de la comunicación entre una persona física o jurídica y sus públicos), como práctica (mayoritariamente relacionada con los medios informativos) y en términos de sus efectos en la sociedad (una forma persuasiva canalizada a través de los medios informativos para promover los intereses materiales o ideológicos de sus promotores).

No siempre los autores han utilizado el término de relaciones públicas, ya que años atrás este término tenía ciertas connotaciones negativas, por lo tanto utilizaban el término *gabinetes de comunicación*, como Ramírez (1995, p. 27): “fuentes activas, organizadas y habitualmente estables de información, que cubren las necesidades comunicativas tanto internas como externas de aquellas organizaciones y/o personas de relieve que desean transmitir de sí mismas una imagen positiva a la sociedad e influir de esta manera en la opinión pública”.

Ininidad de autores tienen su propia definición de este concepto tan amplio, y que está en constante cambio. Estos autores nos acercan al concepto de relaciones públicas, donde la relación entre organización y públicos es vital para el buen funcionamiento de la empresa.

Numerosas personas confunden varios términos de las relaciones públicas con otras disciplinas:

#### Relaciones públicas VS marketing

El objetivo de las relaciones públicas es conseguir acuerdos y comportamientos positivos entre distintos grupos sociales de los que depende una organización para poder alcanzar su meta. Su principal responsabilidad consiste en crear y mantener un entorno favorable para la organización. El objetivo del marketing es atraer y satisfacer a los consumidores a largo plazo, para poder alcanzar los objetivos económicos de la organización.

#### Relaciones públicas VS publicidad

La publicidad utiliza fundamentalmente los medios de comunicación, mientras que las relaciones públicas utilizan otras técnicas como la organización de actos, discursos, notas de prensa, etc. Por otro lado la publicidad se dirige a un público externo, fundamentalmente a consumidores de bienes y servicios y las relaciones públicas presentan sus mensajes a públicos externos específicos y a un público interno. La publicidad suele utilizarse como una herramienta de comunicación en las relaciones públicas, y las relaciones públicas suelen respaldar a las campañas publicitarias. La función principal de la publicidad consiste en vender bienes y servicios, por otro lado las relaciones públicas consisten en crear un entorno donde la organización pueda desarrollarse.

El mensaje de las relaciones públicas persigue una clara intencionalidad, su objetivo es alcanzar resultados óptimos para la organización y que beneficie al público al que va dirigido la acción, pero que también beneficie a la organización, ya que las relaciones públicas se traduce en la comunicación bidireccional del emisor y del receptor. La naturaleza de las relaciones públicas es informativa, es de vital importancia la cohesión del mensaje para que la relación sea positiva y que integre las ideas del público y de la organización.

Según Marta Pulido (2016, p. 40): “Las expectativas de los receptores sobre el sujeto promotor se relaciona íntimamente con los conceptos de *identidad*, *imagen* y *reputación organizacional*.”

La *identidad organizacional* es el conjunto de características que tiene una organización para ser percibida de una determinada manera frente a su público, cuales son las cuestiones que la diferencian del resto de organizaciones. Por otro lado la *imagen organizacional* es de qué manera el público percibe dicha organización, el resultado de la identidad. Por último la *reputación organizacional* es una definición que se mantiene a largo plazo, es decir la imagen que tienen de la organización pero manteniéndose a largo plazo.

Los públicos de la organización se dividen en *público interno*, *público mixto* y *público externo*. Voy a centrarme en el *público externo* ya que es el que se dirige en este proyecto la Junta de Andalucía. Como su propio nombre indica, el público externo es el que se dirige al entorno exterior de la organización, como asociaciones, empresas, líderes de opinión, opinión pública, Gobierno, distintas instituciones etc.

En este caso voy a centrarme en las relaciones institucionales, ya que el órgano emisor del acto es una institución, la Junta de Andalucía. Las relaciones institucionales se relacionan y mantienen vínculos positivos con el sector privado y el sector público.

Para Xifra, las relaciones institucionales (2011, p. 281): “constituyen la gestión de un proceso de comunicación estratégica promovido por una persona jurídica (empresa, ente público nación, Estado...) como organización o como interés por ella representado, para gestionar las relaciones de influencia mutua con los poderes políticos”.

## **2.1.2 Características de la organización de actos como técnica de relaciones públicas**

Según el *Diccionario* de la RAE define la palabra *acto* ( del latín *ac-tus*) como “una celebración pública o solemne, con la que se apunta implícitamente al concepto de ceremonia, entendido este a su vez como un acto exterior (público) arreglado pro ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas o reverencia y honor a las profanas”.

Según el *Diccionario* de la RAE define la palabra *evento* (del latín *eventus*) como “ algo que sucede, una eventualidad hecho o imprevisto que, en determinados países latinoamericanos, implica un suceso importante y programado”.

La diferencia del acto y del evento radica en su público y en su intencionalidad, por una parte el acto representa una celebración de dominio público, es decir, que forman parte instituciones y empresas, y por otra parte el evento es cualquier celebración del ámbito social, artístico etc. La intención que tiene un acto es crear relaciones estables con sus públicos, y la intención que tiene un evento puede ser tanto económica como dar a conocer la empresa, hacer espectáculo etc.

Existen diferentes tipos de actos y de eventos:

Para Jordi Xifra ( 2011, p. 217): “proponemos las definiciones de los principales eventos con los que puede enfrentar un profesional de las relaciones públicas:

a) *Congreso*. Reunión, de uno o más días, de expertos, estudiosos, profesionales o políticos procedentes de diversos lugares para discutir cuestiones relativas a su especialidad.

b) *Asamblea*. Reunión estatutaria, ordinaria o extraordinaria, de los miembros de una organización local, regional, nacional o internacional, que constituye el órgano soberano de decisión sobre todos los asuntos de la organización.

c) *Coloquio*. Reunión semi-formal, multidisciplinar, formada por un número restringido de especialistas de primer orden (no más de veinticinco), invitados a título personal por una organización, a menudo científica, para clarificar o estudiar un problema o informar de los resultados de las investigaciones sobre el mismo.

d) *Foro*. Reunión informal y sin orden, de carácter educativo, asimilable a una estancia de estudios o de perfeccionamiento. El número de participantes es limitado (no más de cincuenta sería lo deseable) y deben convivir con los educadores durante el seminario. Su finalidad es impartir conocimientos y que los participantes se beneficien de las experiencias personales respecto de un asunto de interés común.

f) *Simposio*. Reunión informal unidisciplinar de un número restringido de especialistas.

g) *Mesa redonda*. Reunión informal de un grupo limitado de personas (una decena como máximo), sentados alrededor de una mesa, para subrayar así su condición de igualdad, cuyo objeto es el debate sobre un tema de interés común bajo la conducción de un moderador.”

En este caso, no sería un evento, ya que se trata de un acto institucional.

Según el Real Decreto 2099/1.983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1.983), en el título primero, capítulo primero, artículo 3:

“A los efectos del presente Ordenamiento, los actos oficiales se clasifican en:

a) Actos de carácter general, que son todos aquéllos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales.

b) Actos de carácter especial, que son los organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades.

Según Otero (2011, p. 35-36): “Tendríamos que distinguir entre:

Actos privados: familiares o íntimos, organizados por personas físicas independientemente de sus grados de representación o poder social, económico o político. Hablamos de bodas, cumpleaños, reuniones familiares, cenas de navidad, etc.

Celebraciones a las que se acude por relaciones familiares, de amistad, o por compromiso social, aunque su carácter privado no signifique que se realicen en secreto o informalmente.

Actos públicos: pertenecen al ámbito de la vida pública de personas físicas o jurídicas como artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, sindicatos, miembros de familia reales, confesiones religiosas, entidades deportivas, etc. hablamos de presentaciones de productos, apertura de parlamentos, partidos de fútbol, procesiones, coronaciones en monarquías, verbenas populares, funerales oficiales, exposiciones y conciertos, ferias internacionales o congresos.

Encontramos dos grandes subgrupos:

- Actos públicos oficiales: organizados por personas físicas o jurídicas que forman parte de la estructura oficial de los estados, organismos paraestatales (UE, ONU, etc.) y las administraciones públicas. Podríamos citar tomas de posesión de presidentes, apertura de años judiciales, conmemoraciones de fiestas nacionales, celebraciones religiosas en estados confesionales, imposición de condecoraciones e incluso bodas, bautizos o funerales de miembros de familias reales.
- Actos públicos no oficiales: organizados por personas físicas o jurídicas como empresas, organizaciones de carácter político, sindical o empresarial, asociaciones de índole profesional, vecinal o cultural, confesiones religiosas en estados no confesionales, fundaciones, ONG, etc.”

Arnaldi diferencia los actos en tres grupos (1968, p. 62):

“Acontecimientos especiales naturales. son espontáneos en la vida de la organización y no requieren una intervención previa, tan solo buena programación y ejecución.

Acontecimientos especiales artificiales directos: pueden manifestarse espontáneamente pero requieren una indicación previa por parte del departamento de relaciones públicas, que los programará y los ejecutará.

Acontecimientos especiales artificiales indirectos: no se manifiestan espontáneamente y exigen una planificación previa por parte del departamento de relaciones públicas, que después lo programará y ejecutará.”

El acto celebrado con el motivo del día de Andalucía, es un acto de carácter general, público oficial, ya que lo organiza una persona jurídica, la junta de Andalucía, presidido por representantes del gobierno andaluz.

### 2.1.3 Aproximación conceptual a los conceptos claves de la organización de actos

#### A ) Ceremonial

Según el DRAE (2001), la ceremonia, del latín *caeremonia*, es:

f. Acción o acto exterior arreglado, por la ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas. 2) Además afectado, en obsequio de alguien o algo. De ceremonia. loc. adv. Dicho de hacer algo: con todo el aparato y solemnidad que le corresponde. guardar ceremonia. loc. verb. Especialmente en los tribunales y comunidades, observar compostura exterior y las formalidades acostumbradas. por ceremonia. loc. adv. exclusivamente por cumplir con alguien.

El *diccionario de uso del español* considera que una ceremonia es (1990, p. 584):

1) Acto público o privado, celebrado con solemnidad y según ciertas normas establecidas; como un casamiento, una función religiosa, la coronación de un rey o la toma de posesión de un ministro. 2) Saludo u otro acto con que se muestra amabilidad, respeto, reverencia o acatamiento a otra persona. Implica generalmente afectación o exageración.

El ceremonial para Marín Calahorro es (1997, p. 15): “conjunto de formalidades que se observan en un acto público o solemne”.

Para Blanco (1995, p. 49-50): “Independientemente de su función puntual, proclamar y dar realce a un acontecimiento que afecta a una institución, la ceremonia tiene siempre por función, como la ceremonia religiosa de la cual adopta el modelo, manifestar sin ambigüedad un orden y en particular un orden jerárquico, de ahí la gran importancia que adoptan las precedencias. Estas constituyen correspondencias ajustadas entre una jerarquía temporal y espacial y una jerarquía de personas”.

El ceremonial por lo tanto, es un conjunto de varias ceremonias.

Para Otero (2009, p. 35), una ceremonia es :

- Un acto externo en tanto que se manifiesta públicamente.
- Una actividad sometida a un conjunto de normas coercitivamente explícitas y formales (leyes) o persuasivamente implícitas y no formales (costumbre).
- Tiene por finalidad honrar u obsequiar a ciertas personas o cosas, en forma de culto (aquellas consideradas divinas) o reverencia (las profanas).
- Se desarrolla con atención, respeto y afecto, de un modo externo y formal, revestido de cualidades como afectación, aparato o solemnidad.”

Las ceremonias pueden ser públicas o privadas. Aunque desde tiempos inmemorables estos términos se confunden.

Según pulido (2016, p. 63): “El ceremonial se define como aquel conjunto o serie de normas y formalidades que, de forma explícita o implícita, son necesarias para organizar un acto público al que se pretende imprimir un determinado grado de solemnidad”.

Una ceremonia privada, alude a la celebración de un ceremonia que organiza un individuo con sus seres queridos, respetando la privacidad de este, como un funeral o la celebración de una boda. Las ceremonias privadas suelen celebrarse cuando ocurren cambios en la vida de las personas.

Las ceremonias públicas pueden hacer referencia a ceremonias políticas, como el acto de proclamación de las cortes de Cadiz, o a ceremonias religiosas como una santa misa.

Otero (2011, p. 44) afirma que el ceremonial se constituye de varios elementos:

*“Espacio-temporales:* construyen la realidad en la que se va a desenvolverse la ceremonia identificándola e individualizándola, dotándola de contenidos estéticos adecuados al emisor, los receptores y las circunstancias concretas. pueden contribuir ambientes lujosos o austeros, clásicos, o modernos, innovadores o tradicionales, pero siempre deben mostrar la identidad corporativa. Podemos distinguir:

a) *Elementos materiales:* escenografía, mobiliario, decoración o símbolos.

b) *Elementos inmateriales:* la música, los aromas, la iluminación, los efectos especiales.

*Personales:* los elementos personales del ceremonial se centran en la etiqueta o signos de identidad personal que individualizan y al tiempo socializan a los individuos que participan en la ceremonia. (...).

*Normativos:* los elementos normativos del ceremonial son las reglas de ordenación espacial y temporal que rigen en los distintos ámbitos en que tienen lugar estas ceremonias. Hablamos de los manuales de ceremonial o las normativas de precedencias de personalidades de empresas, iglesias, fundaciones (...).”

## **B) Protocolo**

"Protocollum" era el nombre que se daba en Roma al sello impreso escrito en el papel destinado a extender las actas públicas, donde constaba el año en que se había fabricado el pergamino y el nombre del oficial que lo había presentado.

El protocolo como lo conocemos hoy en día nace en el siglo XIX, gracias a Napoleón, ya que la necesidad de ordenar a iguales hace que se planteen normas oficiales de protocolo. La primera norma de protocolo redactada por Napoleón es una lista de las precedencias de las autoridades del Estado, además se define los honores civiles, fúnebres y militares de las autoridades.

Según la DRAE el protocolo “norma ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre”.

Para Jordi Xifra (2011, p. 42): “el protocolo que, además de constituir el conjunto de normas y usos que establecen y ordenan las mencionadas formalidades , no solo establece y ordena jerárquicamente las formalidades que se articulan en un acto y a las personas que participan en él, sino que gestiona el proceso de comunicación que genera la simbología del ceremonial que lo rodea. Así el protocolo es una muy potente técnica de creación de espacios simbólicos de poder que, recordémoslo, es uno de los fines de las relaciones públicas”.

“El ordenamiento protocolario contemplará el ámbito de cada acto, concretado en un espacio (cerrado, abierto), sus clases (civil, castrense, etc.) y en relación a quienes hayan de ocuparlo (por un tiempo determinado y para un uso concreto), jerarquizando personas y cosas. Este ordenamiento tendrá sus propias galas según se trate de conmemorar un acontecimiento histórico (civil, religioso, castrense) o de desarrollar un acto oficial, político, exequial, empresarial deportivo o social” (Vilarrubias, 1994:21).

Otero (2011, p. 46) define el protocolo como elemento ordenador del ámbito espacio-temporal en que se desenvuelve el poder establecido en forma de entidades y autoridades estatales y paraestatales, por lo que en primer lugar tendríamos que ceñir su campo de aplicación a aquellos eventos o aquellas ceremonias que cuenten con la participación de estas instancias como participantes, ya sean anfitriones o invitados.

En definitiva el protocolo, consiste en ordenar únicamente a miembros del Estado o la Realeza, en actos tanto públicos como privados, el protocolo no se refiere a las normas de etiqueta, ni a la ordenación en ceremonias de miembros que no pertenecen a las instancias públicas.

Las características del protocolo las define otero (2011, p.48), son las siguientes:

1. **Carácter formal:** Aparece formulado como normas jurídicas y consuetudinarias que hay que cumplir.
2. **Afecta al ámbito ceremonial:** ordena la participación de autoridades o instituciones públicas en ceremonias públicas (no privadas).
3. **Se manifiesta en dos vertientes:**
  - a) **Las relaciones externas:** especialmente las de carácter diplomático entre Estados y organismos interestatales y suprastatales.
  - b) **Las relaciones internas;** entre las propias instituciones de Estado (los tres poderes y las tres administraciones territoriales), las organizaciones públicas y privadas y los ciudadanos.
4. **Emisor oficial:** solo puede otorgar normativa de protocolo el poder establecido formalmente, ya que solo el Estado y ciertas organizaciones paraestatales (UE, ONU,etc.) pueden promulgar normativas y leyes, que afectan a sus relaciones con otros países, con otros organismos y con sus propios poderes. Organizaciones particulares como empresas, fundaciones, sindicatos, asociaciones, iglesias, etc., no pueden dar normas de protocolo, peor sí normas de precedencia, honoríficas y sobre

todo, ceremoniales.

### **C) Presidencias y precedencias**

Para la organización de un acto, es indispensable ordenar de manera correcta a las diferentes autoridades y personalidades que acudan al acto. La presidencia debe ocupar un puesto visible, al ser anfitrión del acto, por otra parte, el resto de asistentes deben ocupar el puesto que se les otorga debido a la función que tengan en ese acto.

#### **Presidencia**

Según el Real Decreto 2099/1.983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1.983):

Artículo 4.

1. Los actos serán presididos por la autoridad que los organice. En caso de que dicha autoridad no ostentase la presidencia, ocupará lugar inmediato a la misma. La distribución de los puestos de las demás autoridades se hará según las precedencias que regula el presente Ordenamiento, alternándose a derecha e izquierda del lugar ocupado por la presidencia.

2. Si concurrieran varias personas del mismo rango y orden de precedencia, prevalecerá siempre la de la propia residencia.”

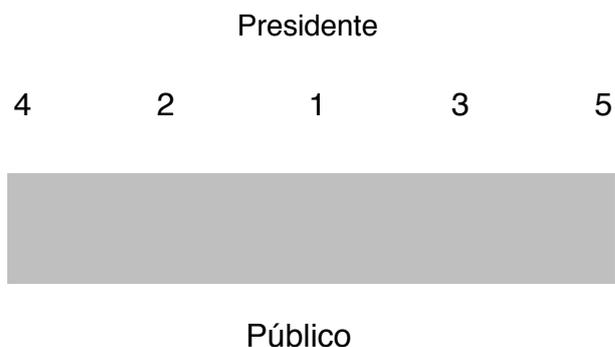
Las presidencias muestran dónde ha de centrarse la atención del público y dentro de ellas quién o quiénes ocupan el lugar principal.

Existen varios tipos de presidencia, los define Otero (2011, p. 177):

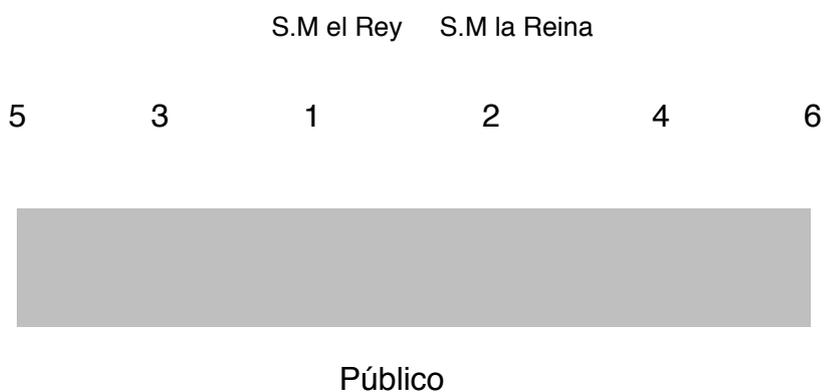
1. *Presidencias frontales a una sola cara* : Se montan presidencias a una sola cara cuando en una mesa o en un estrado han de ubicarse las personas frente al público, bien se trate de un acto en el que estén sentadas o de pie, con una mesa que los separa de los invitados o sin ella. (...).

*Presidencias con ordenación alternativa*: Se utilizan cuando el estrado ocupa el fondo de un salón y su percepción es frontal por parte de los invitados, pudiéndose utilizar una mesa presidencial o simplemente sillas o sillones. Los componentes de la presidencia se alternan a derecha e izquierda de la persona o personas que ocupan el centro geométrico.

a) Presidencia impar o unipersonal: la ostenta una persona, que ocupa el centro entre un número impar de integrantes de la misma.



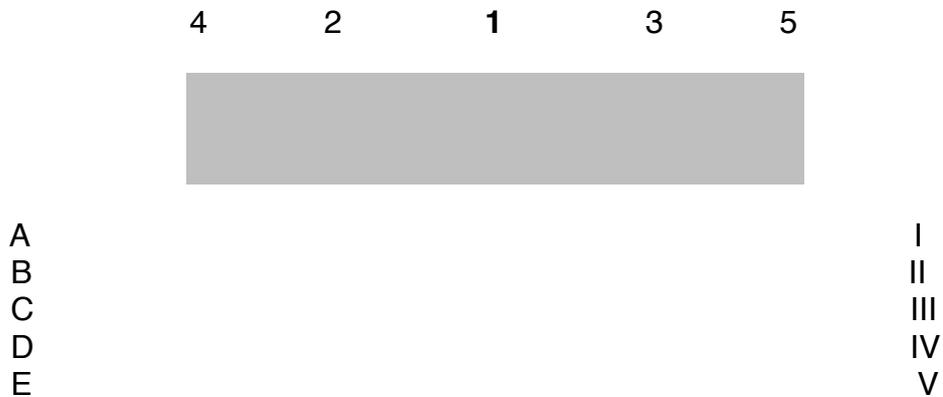
b) Presidencia frontal par, bipersonal o compartida: son dos personas quienes ocupan el centro entre un número par de integrantes de la mesa o línea de presidencia. (...)



*Presidencias con ordenación correlativa o lineal:* Los componentes de la presidencia se colocan uno detrás de otro, en “fila india”, quedando el número uno más cerca del punto de honor del salón.

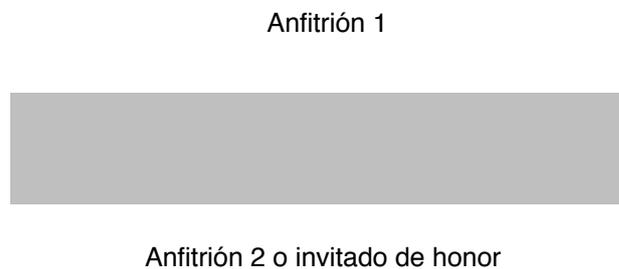


*Presidencias con ordenación mixta:* podemos mezclar los dos tipos de presidencia, la alternativa y la correlativa (...).



2. *Presidencias a dos caras:* Se organizan siempre en torno a una mesa e implican que los miembros de las mismas pertenecen a uno o dos grupos distintos. Los miembros de la mesa están sentados unos frente a otros (...).

*Presidencia a la francesa:* Permite a las personas de mayor rango ubicarse en el centro de la mesa (...).



*Presidencia a la inglesa:* Sitúa a las dos personas principales, anfitriones o anfitrión/a e invitado/a de honor, en los extremos de la mesa imperial.



## **Precedencia**

El orden de precedencias de autoridades e instituciones está fijado por una normativa legal, el de personalidades por normativa propia (si la hubiere) o costumbre. Las autoridades son aquellas que tienen autoridad, cargos públicos, funcionarios del estado (ministros, alcaldes, presidentes...). Las personalidades son personas de la vida civil/cotidiana que son relevantes por algo.

Las precedencias no son normas de protocolo, son normas universales que han sido aceptadas por todos.

Según el Real Decreto 2099/1.983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1.983), las normas de precedencia son las siguientes:

### **Artículo 5.**

1. La precedencia en los actos oficiales de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado, se ajustará a las prescripciones del presente Ordenamiento.
2. En los actos oficiales de carácter general organiza dos por las Comunidades Autónomas o por la Administración Local, la precedencia se determinará prelativamente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Ordenamiento, por su normativa propia y, en su caso, por la tradición o costumbre inveterada del lugar.

En ningún supuesto podrá alterarse el orden establecido para las Instituciones, Autoridades y Corporaciones del Estado señaladas en el presente Ordenamiento.

No obstante, se respetará la tradición inveterada del lugar cuando, en relación con determinados actos oficiales, hubiere asignación o reserva en favor de determina dos entes o personalidades.

### **Artículo 6.**

La precedencia en los actos oficiales de carácter especial, se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres y tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.

### **Artículo 7.**

1. Los actos militares serán organizados por la autoridad de las Fuerzas Armadas que corresponda, y en ellos se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Actos y Honores Militares y demás disposiciones aplicables.
2. Para la presidencia de dichos actos se estará a lo dispuesto en este Ordenamiento.
3. Las autoridades de la Armada con insignia a flote, cuando concurren a actos oficiales de carácter general que se celebren en la ciudad donde se encuentren los buques de

guerra, serán debidamente clasificadas, según su rango, por la autoridad que organice el acto.

### **Artículo 8.**

El régimen general de precedencias se distribuye en tres rangos de ordenación: el individual o personal, el departamental y el colegiado.

1. El individual regula el orden singular de autoridades, titulares de cargos públicos o personalidades.
2. El departamental regula la ordenación de los Ministerios.
3. El colegiado regula la prelación entre las Instituciones y Corporaciones cuando asistan a los actos oficiales con dicha presencia institucional o corporativa, teniendo así carácter colectivo y sin extenderse a sus respectivos miembros en particular.

### **Artículo 9.**

La persona que represente en su cargo a una autoridad superior a la de su propio rango no gozará de la precedencia reconocida a la autoridad que representa y ocupará el lugar que le corresponda por su propio rango, salvo que ostente expresamente, la representación de Su Majestad el Rey o del Presidente del Gobierno.

Para establecer las precedencias hay que distinguir:

Autoridades: cargos públicos y funcionarios del estado. Se les aplica la normativa oficial.

Personalidades: fuerzas sociales, líderes de opinión y sociedad en general. Por mérito o por representación.

Existe tres tipos de ordenación de precedencias: lineal, lateral o alterno y mixto.

En la precedencia lineal a partir de un punto de referencia se ordenan de mayor a menor rango los elementos, no importa la dirección solo el orden con respecto el punto de referencia. Es utilizado normalmente para líneas de saludo, visitas e inauguraciones etc.

En la precedencia lateral o alterna si el número de elementos es impar se ordena alternativamente de derecha a izquierda a partir del centro, si el número de elementos es par se ordena alternativamente de derecha a izquierda a partir del centro.

## **D) etiqueta**

Según la RAE, etiqueta, del francés *étiquette*, significa:

1. f. Ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se debe guardar en actos públicos solemnes.
  2. f. Ceremonia en la manera de tratarse las personas particulares o en actos de la vida privada, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad.
- Es el elemento individual y personal del ceremonial. Conformar la identidad individual.

La etiqueta para Otero ( 2011, p. 49): “Se refiere a un tipo concreto de ceremonial, el individual, referido a usos sociales, y específicamente a un cierto modo personal de relacionarse con el entorno, especialmente cuando es necesario cuidar las formas porque no existe confianza entre los interlocutores o porque el anfitrión ha solicitado un determinado “código” personal de participación en la ceremonia para dotarla de homogeneidad”.

La etiqueta es una forma de comunicación no verbal en lo público y lo privado.

La etiqueta se conforma de varios elementos, como la vestimenta, el peinado, los adornos o la ornamentación, los gestos, la higiene y la salud. Normalmente la sociedad cree que la etiqueta solo es la forma de vestir que debes llevar a un determinado tipo de evento, pero implica otros factores que pueden determinar como la sociedad te percibe, gracias a la comunicación no verbal.

Las características de la etiqueta para Otero (2011), son las siguientes:

Tiene un valor socializador porque unifica la apariencia y los comportamientos de los asistentes en una ceremonia, y la dota de la identidad que la organización desea transmitir.

Aparece como una manifestación de respeto hacia el anfitrión y otros invitados, que se identifican entre sí homogeneizando su presencia pública.

Se da en todas las culturas, grupos humanos, tiempos y circunstancias históricas bajo formas diferentes.

No existe un modelo único “de etiqueta”, cada convocatoria define la que considera apropiada como suya propia. La etiqueta puede ser cualquier cosa y siempre debe indicarse.

Cambia con las modas y los usos sociales, no es inamovible.

## **E) Disposición de banderas**

Las banderas son los símbolos de cada país al que pertenece. El uso de estas banderas al ser un elemento institucional, está regulado con una serie de normativas legales.

Según Sánchez González (2011), su composición y uso quedan regulados por:

-El artículo 4.1 de la propia constitución española.

-La ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el Uso de la Bandera de España y el de Otras Banderas y Enseñas.

-El Real Decreto 441/1981, de 27 de febrero, por el que se Especifican Técnicamente los Colores de la Bandera de España.

-El artículo 6 del Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

-El Real Decreto 1511/1977, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos.

En el caso de las banderas autonómicas según (Sánchez González, 2011: 86):

-El artículo 4.2 de la propia Constitución española.

-La Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el Uso de la bandera de España y el de Otras Banderas y Enseñas.

-Los diferentes estatutos de autonomía de cada una de las comunidades autónomas Españolas.

-Las normativas locales y provinciales propias de la regulación de símbolos oficiales de carácter local y provincial.

Ya que el acto se celebra en una comunidad autónoma es interesante conocer como se coloca la bandera de la comunidad autónoma andaluza.

Ley orgánica 6/81, de 30 de diciembre (BOE, nº9 de 1882). Artículo 6.º,1: "La bandera de Andalucía es la tradicional, formada por tres franjas horizontales -verde, blanca y verde- de igual anchura, tal como fue aprobada en la Asamblea de Ronda en 1918".

Según (Pulido, 2016, p. 149): "Cuando la bandera de España concurre con las banderas de una comunidad autónoma y de un municipio, se ordenarán lateral o alternadamente, de modo que la bandera de España se ubique en el centro, la de la comunidad a su derecha y la de la localidad a su izquierda. En el caso de concurrir las banderas de dos o varias comunidades autónomas en primer lugar se ubicará la bandera de España y después se ordenarán las banderas de cada una de las comunidades autónomas atendiendo al orden de prelación que se establece según la fecha y el orden de publicación de sus respectivos estatutos de autonomía."

Marín Calahorra (1997, p. 189) afirma: " Si la bandera de España ondea junto a la de una comunidad Autónoma y otra de la ciudad, la enseña nacional ocupará el centro, a su derecha se colocará la de la Comunidad Autónoma y a su izquierda la de la ciudad."



## 2.2 Normativa legal real decreto 2099/83 artículo 12 (estatal) y decreto 77 2002 (autonómico)

Normativa legal real decreto 2099/83 artículo 12 :

### Art. 12.

En los actos en el territorio propio de una Comunidad Autónoma regirá la precedencia siguiente:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
11. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
12. Ministros del Gobierno, según su orden.
13. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
14. Ex Presidentes del Gobierno.
15. Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas.
18. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
17. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
18. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
19. Alcalde del municipio del lugar.
20. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.
21. Presidente del Consejo de Estado.
22. Presidente del Tribunal de Cuentas.
23. Fiscal general del Estado.
24. Defensor del Pueblo.
25. Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

26. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
27. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
28. Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.
29. Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey.
30. Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden.
31. Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
32. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.
33. Subsecretarios y asimilados, según su orden.
34. Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
35. Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.
36. Presidente del Instituto de España.
37. Jefe de Protocolo del Estado.
38. Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.
39. Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.
40. Directores generales y asimilados, según su orden.
41. Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.
42. Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.
43. Delegado insular del Gobierno, en su territorio.
44. Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,
45. Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo.
46. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar.
47. Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.
48. Representantes consulares extranjeros.

BOE

Decreto 77 2002 (autonómico):

#### **Artículo 7. Ordenación de autoridades.**

La ordenación de las Autoridades de la Comunidad en los actos oficiales de carácter general será la siguiente:

1. Presidente de la Junta de Andalucía.
2. Presidente del Parlamento de Andalucía.
3. Alcalde de la localidad donde se celebre el acto.
4. Miembros del Consejo de Gobierno por su orden.
5. Miembros de la Mesa del Parlamento por su orden.
6. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.
7. Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía.

8. Defensor del Pueblo Andaluz.
9. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
10. Diputados del Parlamento andaluz.
11. Presidente de la Diputación Provincial de la provincia donde se celebre el acto.
12. Rector de la Universidad de Andalucía con sede en la provincia en la que se celebre el acto. Si hubiera varios, se ordenarán entre sí según la antigüedad de la Universidad.
13. Viceconsejeros y asimilados por orden de Consejerías.
  
14. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia donde se celebre el acto.
15. Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y asimilados por orden de Consejerías.
16. Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.
17. Delegados Provinciales de la provincia donde se celebre el acto por orden de Consejerías.
18. Presidentes de Diputaciones Provinciales y Alcaldes de capitales de provincias fuera de su ámbito territorial de competencias, ordenados entre sí por orden alfabético de provincias.
19. Rectores de las Universidades de Andalucía que no tengan su sede en la provincia en la que se celebre el acto ordenándose entre sí según la antigüedad de la Universidad.

## **Artículo 12. Otros criterios de ordenación**

Cualquier Autoridad o Corporación de la Comunidad Autónoma Andaluza no comprendida en los artículos 7 y 8 que asista a un acto oficial de carácter general será ordenada por la autoridad que organice el acto situándola en el lugar que estime procedente. Se atenderá en las Corporaciones para su ordenación la antigüedad de su creación o fundación.

En los actos que organice la Junta de Andalucía, los Hijos Predilectos de Andalucía, los titulares de la Medalla de Andalucía y los titulares de la Medalla del Parlamento que asistan a los mismos serán ordenados por la autoridad que organice el acto, situándolos en el lugar preferente que estime procedente.

BOE

## **2.3 La junta de Andalucía**

La Junta de Andalucía es la institución que dirige el gobierno de la comunidad autónoma andaluza. Forma parte de esta institución el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de esta institución y el Consejo de Gobierno. También aparece el Consejo Consultivo de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, el Consejo Audiovisual de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos y el Consejo Económico y Social de Andalucía.

El parlamento de Andalucía se compone de 109 miembros, este se dedica a resolver las cuestiones políticas fundamentales de la comunidad. Sus 109 miembros son elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. El sistema electoral es proporcional e incluye correcciones territoriales para que ninguna provincia tenga más del doble de diputados que otra.

El gobierno andaluz posee un sistema parlamentario. Este toma todas las decisiones políticas fundamentales, por ejemplo, decide quien será el presidente/a del Gobierno. Ostenta el poder legislativo. Las leyes están sujetas a la constitución. Tal es el poder del parlamento, que puede arrebatar el poder del presidente/a de la junta a través de una moción de censura. Además aprueba el presupuesto anual de Andalucía. Los distintos partidos políticos, a través de los grupos parlamentarios, son los encargados de orientar y dirigir la actuación de los diputados.

La representación de la Junta de Andalucía ostenta el cargo de presidente/a de esta institución, actualmente la presidenta es Susana Díaz Pacheco, máxima representante de la comunidad autónoma andaluza.

Según el artículo 117 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, las funciones y responsabilidad ante el Parlamento del Presidente de la Junta de Andalucía son:

- 1 El Presidente o Presidenta de la Junta dirige y coordina la actividad del Consejo de Gobierno, coordina la Administración de la Comunidad Autónoma, designa y separa a los Consejeros y ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en Andalucía.
- 2 El Presidente podrá delegar temporalmente funciones ejecutivas propias en uno de los Vicepresidentes o Consejeros.
- 3 El Presidente es responsable políticamente ante el Parlamento.
- 4 El Presidente podrá proponer por iniciativa propia o a solicitud de los ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y en la legislación del Estado, la celebración de consultas populares en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sobre cuestiones de interés general en materias autonómicas o locales.

El Consejo de Gobierno se divide en 13 consejerías, y se dedican a la administración y a llevar a cabo las funciones ejecutivas de la Junta. Hoy en día existen estas consejerías:

Consejería de Educación, Consejería de la Presidencia y administración Local, Consejería de Economía y Conocimiento, Consejería de Salud, Consejería de Hacienda y Administración pública, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Consejería de Cultura, Consejería de Fomento y Vivienda, Consejería de Turismo y Deporte, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Consejería de Justicia e Interior, y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en diciembre de 2006, cuenta con 250 artículos, estos artículos enumeran los derechos y deberes de los andaluces-.

Desde el Estatuto de 1981, Andalucía se constituye como una comunidad autónoma en el marco de la nación española.

Anexo1.

### **3. Análisis**

#### **3.1 Resultados de la entrevista al responsable de protocolo**

1. ¿Cuáles son los plazos para la organización del acto?

No hay unos plazos fijos, el acto se planifica aproximadamente en un mes, de enero a febrero.

El acto comienza a organizarse a mediados de enero, a partir de este periodo de tiempo se empiezan a hacer las reservas, pedir presupuestos a las azafatas, en el hotel donde se vayan a hospedar los premiados se hace una reserva suponiendo las personas que se vayan a quedar el día del acto, y se mandan facturas de servicios como autobús para los galardonados y servicio de floristería para la decoración del acto.

Además se piden las invitaciones y los sobres de las invitaciones, se mandan a la imprenta, en el caso de que el modelo de invitaciones sea distinto al año anterior.

En enero también se empieza a peinar los listados con las incorporaciones que se vayan añadiendo, hay que tener en cuenta las peticiones de los distintos cargos políticos.

Se envían las cartas e invitaciones 10 días antes o una semana antes del acto. También pueden venir a recoger las invitaciones a la Junta. Se debe confirmar la asistencia al acto antes del día 23 de febrero. Es posible confirmar la asistencia vía email.

2. ¿Cuál es la documentación escrita que se emite?

La documentación que se envía son las invitaciones, cartas y saludas, no tienen un modelo estipulado, pueden cambiar cada año.

3. ¿Cuál es la relación con los medios de documentación?

De los medios de comunicación se encarga el departamento de prensa. Este departamento se encarga de las notas de prensa, ruedas de prensa y dossier de prensa. Este año en la noche anterior al acto, con el motivo de la celebración de la noche de gala, la prensa le ha hecho a cada premiado una pequeña entrevista, en la cual expresan su gratitud por haber recibido tal conmemoración. Otros años si que han tenido lugar ruedas de prensa, este año no ha sido posible.

4. ¿Cuáles son las presidencias y las precedencias durante el acto?

La presidencia durante el acto la ocupa la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco y el presidente del parlamento andaluz, Juan Pablo Durán Sánchez. La ocupación de estos es algo subjetiva ya que se ha ido variando en anteriores años, Se colocan en el escenario, y van dando los premios.

La precedencias se colocan según los reales decretos, se colocan en primer lugar a los hijos predilectos y luego se colocan los galardonados con las medallas de Andalucía, en el orden que les otorgue la consejería, pero no hay regla fija, la precedencia de los hijos predilectos es mayor porque son excelentísimos, luego se colocan los ilustrísimos, a la izquierda de estos.

5. ¿Cómo fue la recepción el día de los premios, las líneas de saludos de las autoridades y los premiados?

El día del acto se cita a todos los galardonados en el teatro de la Maestranza, a continuación se dirigieron a la sala vip, donde realizaron un pequeño ensayo de lo que iban a hacer, y donde se iban a colocar. Mas tarde llegaron los consejeros para saludar a los premiados, como si fuera una sala de autoridades, cuando comienza el acto, las personalidades ocuparon sus posiciones en el escenario. En el teatro de la Maestranza no se realiza líneas de saludos, eso ocurre en el acto anterior celebrado en el parlamento andaluz.

6. ¿Cómo es la lista de invitados?

La lista de invitados es una base de datos, la componen altos cargos, empresarios, políticos etc. La base de datos se mejora cada año para que sea más actualizada. El listado está dividido por los diferentes cargos. Hay listados que directamente hace el departamento de prensa.

7. ¿Cuál es la disposición de banderas?

En este caso solo colocamos la bandera de España y la de Andalucía, ya que es un acto institucional. La banderas se colocan en el escenario, junto a la presidencia, suelen colocarse al lado izquierdo desde el punto de vista del público.

8. ¿A quién corresponde el diseño del espacio, como se hace el diseño del espacio y que intencionalidad comunicativa tiene detrás?

El diseño del espacio lo trata viceconsejería, este tema entra más a nivel político, el departamento de protocolo no participa, no hay posibilidades, ya que es una campaña institucional. El equipo de mantenimiento se encarga de la decoración del escenario , la colocación de las bandas que cuelgan del techo, la vegetación, las banderas etc.

9. Secuencias de la Ceremonia y etiqueta, ¿cómo se estructura el acto?

No se exige una etiqueta determinada, aunque lo ideal es que la vestimenta sea formal.

El acto se estructura de la siguiente manera:

1. El presentador Fernando de la Guardia presenta el acto.
2. Entran las distintas personalidades y se colocan en sus asientos.
3. Entran las autoridades que presiden el acto, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, y el presidente del parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.
4. Discurso del presentador, Fernando de la Guardia.
5. Discurso de la secretaria de actas del consejo de Gobierno y viceconsejera de la presidencia y administración local María Felicidad Montero, habla sobre los decretos por categorías de la medallas de Andalucía y concesión y título honorífico de hijo/a predilecto/a de Andalucía.
6. Recuerdo a Pablo Ráez.
7. Entrega de medallas de Andalucía.
8. Entrega de la concesión del título honorífico de hijo/a predilecto/a.
9. Discurso de Luis García Montero, hijo predilecto.
10. Discurso de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.
11. Himno de Andalucía cantado por arcángel e india Martínez y tocado por Paco Cepero.

## 10. Fotografías

Las fotografías del acto se pueden encontrar en la página web de la junta de Andalucía, donde hay un apartado específico del 28f, además en flickr y en la oficina del portavoz, también aparecen fotografías del acto.

## **3.2 Resultados del análisis de contenido**

### **Ficha de análisis de las secuencias**

#### **1. Ficha de análisis de las personalidades premiadas**

<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Conocer si existe igualdad en cuestiones de sexo, profesión etc, a la hora de premiar a las distintas personalidades.</p>	<p><b>Hijos predilectos</b></p> <p><b>María Galiana</b></p> <p>Hasta su jubilación, María Galiana, ejerció de profesora de Historia del Arte. Actriz de vocación tardía, ganó un premio goya a la mejor actriz en la película “Solas”. Ha actuado tanto en la gran pantalla, como en teatro y televisión. Conocida por su papel de Herminia en “Cuéntame cómo pasó”.</p> <p><b>Luis García Montero</b></p> <p>Ensayista, novelista y poeta. Uno de los máximos representantes de la poesía de la Experiencia. Doctor en literatura española, medalla de oro de la ciudad de Granada. Es también adaptador teatral y colabora en algunos medios de comunicación.</p>
--	---

## **Medallas de Andalucía**

### **Arcángel**

Cantaor flamenco, ha colaborado con numerosos artistas, también de otros estilos musicales. Forma parte de su discografía “la calle perdía”, “Ropavieja”, “Zambra 5.1”, y “Tablao”.

### **Asociación de víctimas de la Talidomida**

Esta asociación tiene como propósito ayudar a las personas afectadas por la talidomida, que fue un medicamento comercializado en los años 50 y que causó múltiples malformaciones. En 2016 fue aprobado el registro de personas con anomalías en Andalucía, con el fin de mejorar su atención sanitaria

### **Antonio Caño Barranco**

Licenciado en periodismo, es el director del periódico El País. Ha recibido el premio Ojo Crítico por su labor periodística, la Medalla de la Orden del Mérito Civil, y ha sido reconocido con el “First Amendment Award”, por defender la libertad de prensa.

### **Paco Cepero**

Es un guitarrista flamenco, con un estilo inconfundible, ha trabajado en el famoso tablao Los Canasteros, ha colaborado con artistas de la talla de Rocío Jurado, Manolo Escobar, El Lebrijano, Julio Iglesias etc. Posee una amplia discografía y acumula numerosos premios.

**Ramón González Sánchez**

Ingeniero informático y doctor en robótica, trabaja en el campo de los coches autónomos y los sistemas automáticos de robots móviles. Trabaja en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Ha colaborado con la NASA y con la OTAN. Autor del libro “¿Innovar o morir?, ésa es la cuestión”.

**Francisco Herrera Triguero**

Se le considera uno de los científicos españoles más influyentes, trabaja en el campo de de la informática y la ingeniería, es catedrático de ciencias de la computación e Inteligencia artificial. Su trabajo se centra en el ámbito de los Algoritmos genéticos y lógica fuzzy, en el “soft computing” y minería de datos.

**India Martínez**

Cantante, sus canciones tienen una mezcla de estilos pero siempre con un toque flamenco. Ha recibido varios disco de oro y ha sido nominada a los Grammy Latinos. Ha trabajado con artistas como David Bisbal, Enrique Iglesias, Abel Pintos etc. De su discografía destaca “Trece Verdades”, “Camino de la buena suerte”, o “Dual”.

**Instituto de educación secundaria****Vicente Espinel**

Es conocido como el Instituto Gaona, porque así se llama la calle donde se ubica. Lleva 170 años abierto y es un referente de calidad de la educación que se imparte en Andalucía. Por este instituto han pasado personalidades ilustres como Blas Infante, Pablo Picasso, José Ortega y Gasset, entre otros.

**Elena Mendoza López**

Compositora especializada en teatro musical y música de cámara instrumental. Ha sido premiada con numerosos galardones como el Premio Nacional de Música que otorga el ministerio de Cultura. Destaca obras como “Niebla”, “Fragmentos de teatro imaginario”, o “La ciudad de las mentiras”. Imparte clases de composición y su música se escucha en numerosos festivales.

**Lourdes Mohedano Sánchez de Mora**

Gimnasta rítmica, ha sido subcampeona olímpica de los juegos de Río 2016. Fue la deportista española más joven en los juegos Olímpicos de Londres 2012, ha sido campeona del mundo Kiev 2013, campeona del mundo Izmir 2014, entre otros. Ha recibido infinidad de reconocimientos por su trayectoria como deportista de élite.

**Manuel Molina Lozano**

Licenciado en Ciencias económicas y piloto comercial. Creó TSS Group, que reúne más de 3000 agencias de viajes, que apoyan a las empresas turísticas. Además ha sido fundador de la aerolínea Germanwings, es vicepresidente del Consejo Asesor de Amadeus, profesor en la Universidad de Dresde y cuenta con la distinción de Doctor Honoris Causa por la universidad de Hong Kong.

**Antonina Rodrigo**

Figura central de la literatura feminista del siglo XX. Conocida por sus estudios históricos y sus ensayos. Destacan obras como “Mariana Pineda, heroína de la libertad”, “Margarita Xirgú y su teatro”. Su obra más relevante fue la trilogía sobre las mujeres de la segunda república, la guerra civil y el exilio. Ha dedicado numerosos estudios sobre Federico García Lorca. Ha sido reconocida con numerosos premios como la Medalla de Oro al Mérito de la ciudad de Granada.

	<p><b>Coordinación autonómica de trasplantes</b></p> <p>Se ha consolidado como un referente a nivel nacional, ya que está por encima de la media de España. La coordinación autonómica de trasplantes desarrolla una impecable actividad investigadora e innovadora con los trasplantes, la extracción y la donación. Ha recibido distinciones de la Organización Nacional de trasplantes.</p>
--	--

El objetivo de esta ficha de análisis era conocer si existía igualdad en cuestiones de sexo, profesión, etc, a la hora de galardonar a estas personalidades con las Medallas de Andalucía, y la concesión de título póstumo de hijo/a predilecto/a de Andalucía.

Tras analizar a los premiados podemos observar que en cuestiones de sexo, son galardonados con las Medallas de Andalucía 6 hombres y 4 mujeres. Un número que se aproxima a ser igualitario. En la concesión del título de hijo/a predilecto/a lo reciben una mujer y un hombre.

En mi opinión la Junta de Andalucía tiene una clara intencionalidad de premiar a hombres y mujeres en igual medida, ya que es de vital importancia que las mujeres sean reconocidas por sus magníficas carreras, es el deber de todos reconocer el trabajo de cada persona sin importar su sexo, para que nuestra sociedad este basada en la igualdad y en el respeto mutuo.

En el caso de la gimnasta rítmica Lourdes Mohedano, se ve un ejemplo claro de intencionalidad por parte del gobierno andaluz, ya que este ha querido conmemorar la carrera de esta deportista de élite. El deporte es una profesión que la lideran hombres, y destacar en esta profesión de manera abrumadora siendo mujer, es cuanto menos memorable. Esta medalla de Andalucía, es un reconocimiento a todas esas mujeres que luchan por vivir del deporte, y por destacar en un mundo de hombres.

Por otro lado, la medalla de Andalucía de Antonino Rodrigo, demuestra una vez más que el gobierno andaluz apuesta por una sociedad igualitaria de hombres y mujeres, ya que esta ha dedicado toda su vida a la literatura feminista, luchando por los derechos de las mujeres, y acercándonos a sus vidas, nada fáciles, para conseguir los derechos que afortunadamente ya tenemos hoy en día.

Teniendo en cuenta la profesión de cada galardonado, podemos observar que son numerosos los campos que obtienen reconocimiento, como la música, el periodismo, la literatura, la ingeniería, el deporte o la empresa. Sin olvidar el reconocimiento a un instituto de educación secundaria, una asociación a favor de las víctimas de la Talidomida y la coordinación de trasplantes de nuestra comunidad andaluza.

El gobierno andaluz, persigue cierta intencionalidad a la hora de premiar a estas personalidades.

No es casualidad que tres de los premiados pertenezcan al mundo del flamenco, Andalucía es una tierra conocida por esta vertiente musical, donde abundan artistas conocidos de manera internacional, miles de turistas visitan Andalucía para conocer y sentir el flamenco, y el arte que vive en esta tierra. Aunque tampoco la Junta se olvida del talento de Elena Mendoza, conocida por su música clásica.

Cada año la Junta recibe alguna crítica en cuanto a la elección de los premiados, este año otros partidos políticos de la oposición han señalado que Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, utiliza la celebración de este acto para beneficiarse de sus propios intereses políticos. En concreto han criticado que reciba la medalla de Andalucía Antonio Caño, ya que es el director del periódico El País, la oposición señala que Susana Díaz intenta ganarse a este medio de comunicación, con la finalidad de que los titulares de este periódico beneficien a la presidenta para obtener el control del PSOE, con motivo del proceso político de incertidumbre que se ha llevado a cabo hace pocos meses.

También se les otorga un mérito a personas que han tenido que salir de Andalucía para encontrar un trabajo mejor, como es el caso de Ramón González y Francisco Herrera, es importante reconocer la labor de estas personas, altamente cualificadas, y que no han tenido la oportunidad de trabajar en Andalucía.

El reconocimiento al IES Vicente Espinel, es un recordatorio del gobierno andaluz de que personajes tan conocidos, y que se han considerado grandes genios como Picasso o Blas Infante han estudiado en Andalucía, y en un instituto público, la intención de la Junta ha sido reafirmarse en su mensaje político, Andalucía tiene una educación pública de calidad, y así es como nos lo plasma Susana Díaz en su discurso que dio en el acto. Ocurre lo mismo con el reconocimiento a la asociación autonómica de trasplantes, alabando a la sanidad pública andaluza.

Los hijos predilectos forman parte del mundo de la cultura, María Galiana es actriz y Luis García Montero es poeta, esto es así porque Andalucía es una comunidad autónoma que es conocida por su cultura, por ser una tierra donde numerosos artistas han destacado y han saltado a la fama de manera nacional e internacional.

En mi opinión se ha intentado acercar numerosas ramas de conocimiento a los andaluces, para que conozcan la gran labor que realizan estas personas y para que se tenga en cuenta que en Andalucía tenemos profesionales que se dejan la piel luchando por su trabajo.

Después de este análisis, puedo confirmar que este acto institucional persigue unos fines políticos claros, tiene una clara intencionalidad de posicionar Andalucía como líder en varios sectores, además de beneficiarse el ente organizador del acto, en este caso es el partido político que ostenta el poder en la Junta de Andalucía.

Anexo 2

## 2. Ficha de análisis de las presidencias y precedencias

<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Analizar las normas de protocolo y si se llevan a cabo en el acto con las presidencias y precedencias.</p>	<p><b>Presidencias</b></p> <p>Susana Díaz: Es la presidenta de la Junta de Andalucía. Se coloca en una mesa casi en el centro del escenario, se sienta a la izquierda del público.</p> <p>Juan Pablo Durán: Es el presidente del parlamento andaluz. Se coloca en la misma mesa donde está sentada la presidenta de la Junta de Andalucía, se coloca a la derecha del público.</p> <p><b>Precedencias</b></p> <p>Hijo/a Predilecto/a: María Galiana y Luis García Montero son los hijos predilectos, estos se colocan al principio de la fila de asientos donde se colocan todos los galardonados.</p> <p>Medallas de Andalucía: Los demás galardonados se sientan justo a la derecha de los hijos predilectos, sin ningún orden aparente.</p>
---	--

Al ser un acto oficial organizado por la Junta de Andalucía, la presidencia recae en Susana Díaz, la presidenta de la Junta de Andalucía, y en Juan Pablo Durán, presidente del parlamento andaluz. Los actos son presididos por la autoridad que los organice, como indica el artículo 4º del Real Decreto 2099/1983:

“Artículo 4. Presidencia.

La presidencia de los actos oficiales, cualquiera que sea el lugar donde se celebren, corresponderá a la Autoridad que los organice, salvo que asista al acto otra Autoridad a la

que se encuentre subordinada jerárquicamente, en cuyo caso esta última asumirá la presidencia.

En caso de que la Autoridad que organice el acto no ostentase la presidencia, ocupará lugar inmediato a la misma.

La distribución de los puestos de las demás Autoridades se hará según las precedencias que regula el presente Decreto, alternándose de derecha a izquierda del lugar ocupado por la presidencia.”

Susana Díaz se coloca a la derecha, y Juan Pablo se coloca a la izquierda. Por lo tanto sí se lleva a cabo el orden de presidencias.

La precedencia en este caso son las personalidades premiadas con las medallas de Andalucía y el título de hijo/a predilecto/a de Andalucía, ya que una precedencia es el lugar que ocupa una persona o entidad con respecto a las demás que tiene un cargo similar. Estos son invitados de honor.

Se han ordenado según lo descrito por el Real Decreto 2099/1983. El artículo 12 de este decreto, afirma: “en los actos que organice la Junta de Andalucía, los Hijos Predilectos de Andalucía, los titulares de la Medalla de Andalucía y los titulares de la Medalla del Parlamento que asistan a los mismos serán ordenados por la autoridad que organice el acto, situándolos en el lugar preferente que estime procedente”.

Los ilustrísimos, hijos predilectos, están colocados en la parte izquierda según la visión del público, los hijos predilectos tienen un rango más importante que las medallas de Andalucía, por lo tanto estos se han colocado los primeros en la fila de asientos donde van los premiados, es correcto y si cumple con lo dispuesto en el Real Decreto. Por otro lado los excelentísimos medallas de Andalucía, se colocan justo al lado de los hijos predilectos, a su derecha.

El objetivo de este análisis era comprobar que se cumplían las leyes de protocolo que están explicadas en el Real Decreto 2099/1983, efectivamente sí se cumplen, por lo tanto la Junta de Andalucía tiene claro esto, y actúa de manera correcta.

Anexo 3.

### 3. Descripción del escenario

<p>Objetivo:</p> <p>Intencionalidad que tiene el acto a nivel institucional, el diseño del espacio durante el acto.</p>	<p><b>Escenario: parte derecha</b></p> <p>En la parte derecha del escenario, están colocados los galardonados, en una fila de sillas de color beige. Justo detrás de estas personalidades se encuentra un atrezzo con vegetación, como imitando a un olivo típico de nuestros campos andaluces, es de color verde. Justo al lado nos encontramos tres grandes telones que caen desde el techo, dos son de color verde y otro blanco, como la bandera de Andalucía.</p> <p><b>Escenario: parte izquierda</b></p> <p>En la parte izquierda, aparece un atril donde el presentador y otras personalidades dan un discurso, este atril tiene en el medio el símbolo de la Junta de Andalucía. Justo detrás podemos ver vegetación, la misma que hay en la parte derecha, un olivo. Al lado del atril aparecen tres telones, de color verde y blanco, igual que en la parte derecha.</p> <p><b>Escenario centro</b></p> <p>En el centro se encuentra la mesa donde esta la presidencia, Susana Díaz y Juan Pablo Durán. Esta mesa es de color blanca y tiene una bandera de Andalucía hecha de vegetación, la zona verde está compuesta de hojas y la zona blanca de rosas blancas, Justo detrás de esta mesa se encuentran las banderas, a la derecha del público se encuentra la bandera de Andalucía y a la izquierda se encuentra la bandera de España. El suelo del escenario es de color verde.</p>
---	--

	<p><b>Escenario: fondo</b></p> <p>En el fondo del escenario se encuentra una pantalla de grandes dimensiones. En la pantalla se proyecta la imagen de la campaña institucional con motivo del 28f. Aparece el símbolo de la Junta de Andalucía en grande, y la frase “28 de febrero día de Andalucía”. Cuando les entrega las medallas de Andalucía o la concesión del título de hijo/a predilecto/a, en la pantalla aparece en el fondo la imagen de la campaña institucional y la imagen y el nombre de cada galardonado.</p>
--	---

Tras analizar el escenario, y el diseño de su espacio, puedo concluir que la decoración del acto es puramente institucional, ya que los colores predominantes son el verde y el blanco, como la bandera de Andalucía.

El escenario se distribuye de una manera sencilla, con las autoridades que presiden el acto en el centro, los invitados de honor a la derecha, y el atril donde se encuentra el presentador a la izquierda.

La pantalla que se encuentra al fondo del escenario, refleja la campaña institucional que ha impulsado la Junta de Andalucía con el motivo de la celebración del 28f. Esta campaña se compone de un spot de televisión que se emitió los días previos y posteriores al acto en Canal Sur Televisión, una imagen gráfica que se colocó en varias ciudades andaluzas y una cuña de radio que se sintonizó en Canal Sur Radio. Esta campaña promulga palabras como libertad, belleza, felicidad y empatía, con el claim "Así somos más grandes". Es un mensaje claro el que nos quiere hacer llegar el gobierno andaluz, un mensaje en el cual quiere que valoremos nuestra tierra, sus paisajes únicos repletos de belleza, la libertad que debemos sin duda escoger para perseguir nuestros sueños, la felicidad, pero la felicidad de los demás, de la gente que nos rodea, y la empatía, debemos ayudar a las personas más necesitadas, ponernos en el lugar del otro, para que Andalucía crezca como una sociedad mejor.

La decoración como la vegetación, los olivos y la bandera de Andalucía hecha de hojas y flores, evocan a los elementos que nos encontramos en los miles de campos andaluces que hay en nuestra tierra, la agricultura es una de las actividades más importantes, que debemos conservar.

La intencionalidad que tiene el acto en sí y que quiere transmitir el gobierno andaluz, es el de promulgar los valores de nuestra tierra, como son la libertad, la esperanza, etc. Que los andaluces se sientan orgullosos de pertenecer a Andalucía, ya que en esta tierra conviven personas que luchan día a día para conseguir sus metas, personas tan

importantes como María Galiana, Ramón González, Elena Mendoza etc, gracias a este acto se da a conocer la labor magnífica que realizan estas personas para la sociedad, no sólo las personas son premiadas este día, también colectivos como la coordinación de trasplantes autonómica, la asociación a favor de ellas víctimas de la Talidomida, y el instituto de educación secundaria Vicente Espinel.

Este acto ha sido criticado por la oposición que afirma que no quieren ser "protagonistas del uso partidista de la simbología andaluza". Esta afirmación del secretario de Organización de Podemos Andalucía, Nacho Molina, confirma que la celebración de este acto, está marcado por unos intereses que nada tienen que ver con la celebración del día de Andalucía, estos intereses son políticos.

De la decoración del escenario no se encarga el departamento de protocolo, como se encarga de organizar el acto en sí, se encarga viceconsejería, esto me hace recapacitar y creer que el diseño del espacio es una cuestión política, es decir, forma parte del mensaje que este acto quiere transmitir, destacan los colores institucionales andaluces, y destaca los olivos, fuente de riqueza para Andalucía. El escenario transmite unidad.

En conclusión, sí que he logrado mi objetivo de conocer la intencionalidad que tiene el acto a través del diseño del espacio.

Anexo 4.

#### 4. Ficha de análisis del uso de banderas y otros símbolos institucionales

<p>Objetivos:</p> <p>Analizar la disposición de banderas</p> <p>La importancia que tiene el acto en la comunidad autónoma andaluza.</p>	<p><b>Banderas</b></p> <p>En el escenario están colocadas dos banderas, la bandera de España y la bandera de andalucía. Colocadas de manera correcta según los estudios de vexilología. La bandera de Andalucía se compone de tres franjas horizontales de la misma dimensión, dos verdes y una blanca. Lleva los colores de Andalucía que nos transmiten esperanza y pureza. En el medio se encuentra el símbolo de Andalucía.</p>
---	---

	<p>La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la franja amarilla más ancha que las rojas, en la izquierda se encuentra el símbolo heráldico, escudo de España.</p> <p><b>Otros símbolos institucionales</b></p> <p>En el medio del atril, aparece el escudo de Andalucía. Este escudo se inspira en Cádiz, está formado por Hércules que sujeta a dos leones entre dos columnas.</p> <p>En la mesa donde se encuentra a la presidencia, se encuentra la bandera de Andalucía hecha de flores y hojas.</p> <p>En la pantalla aparece la campaña institucional que fue promovida por el 28f.</p> <p>Otro símbolo institucional es el himno de Andalucía cantado por Arcángel e India Martínez, y a la guitarra toca Paco Cepero.</p>
--	--

En el escenario podemos observar dos banderas, la bandera de España y la bandera de Andalucía. Están colocadas justo detrás de las autoridades que presiden el acto. La bandera de España está colocada a la izquierda, según el público, y la bandera de Andalucía a la derecha del público. Estas banderas están colocadas adecuadamente según lo estudiado en el punto anterior de disposición de banderas. La bandera de España se debe de ubicar en el centro, y la bandera de la comunidad autónoma donde se celebre el acto a la derecha, en este caso como solo hay dos banderas, la bandera de España se coloca a la izquierda y la bandera de Andalucía a la derecha, según de cara al público.

Este es uno de los actos más importantes a nivel institucional que celebra la Junta de Andalucía, según ha comentado Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente del ejecutivo andaluz, las personalidades premiadas con las medallas de Andalucía y los hijos predilectos "son un exponente de lo mejor de Andalucía, que ponen voz y rostro al perfil de nuestra tierra". El día de Andalucía es un día muy importante para su comunidad y así se plasma cada año, en la celebración de este acto, pero también del acto que tiene lugar previamente en el parlamento andaluz. Se celebran actos especiales en cada comunidad andaluza, ya que todos los andaluces celebran este día con alegría y orgullo. El despliegue de medios este día cobra relevancia, ya que es vital cubrir el día más importante de la comunidad autónoma andaluza.

La importancia que tiene este acto para Andalucía es enorme, es el acto institucional con más relevancia durante todo el año.

## 5. Ficha de análisis del recibimiento, ceremonia, cierre y despedida del acto

<p>Objetivo:</p> <p>Analizar las diferentes secuencias del acto</p>	<p><b>Secuencia 1: recibimiento</b></p> <p>Entra en el escenario el presentador, Fernando de la Guardia. Dedicar unas palabras de agradecimiento y a continuación presenta a las personalidades que son acreedoras de las medallas de Andalucía y presenta al hijo/a predilecto/a. De inmediato presenta a las autoridades que presiden el acto.</p> <p><b>Secuencia 2: ceremonia</b></p> <p>Arranca el acto con un discurso del presentador.</p> <p>Después se escuchan los decretos por categoría de las medallas de Andalucía y la concesión de título honorífico de hijo/a predilecto/a de Andalucía, tiene la palabra la secretaria de actas del Consejo de Gobierno, viceconsejera de la presidencia y administración local María Felicidad Montero.</p> <p>A continuación el presentador tiene unas palabras de agradecimiento al fallecido Pablo Ráez, en la pantalla aparece una fotografía de este, gracias a él las donaciones de médula se multiplicaron.</p>
---	---

Luego se entregan las medallas de Andalucía a las diferentes personalidades premiadas. la presidenta de la Junta de Andalucía y el presidente del parlamento andaluz se alternan para entregarle la medalla a cada galardonado.

Cada premiado se coloca en medio del escenario para ser aplaudido y fotografiado.

Se entrega la concesión de hijo/a predilecto/a a María Galiana y a Luis García Montero. Este último expone un discurso.

Fernando de la Guardia presenta a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Susana Díaz da un discurso.

### **Secuencia 3: cierre y despedida**

El cierre del acto lo da el presentador, hablando del himno de Andalucía, presenta a tres personalidades que han recibido la medalla de Andalucía, a la guitarra Paco cepero, con las voces de India Martínez y Arcángel. Fernando de la Guardia pide a los asistentes al acto que se pongan de pie.

Suena el himno de Andalucía.

El presentador pide a los premiados que se dirijan al centro del escenario para realizar una fotografía de todas las personalidades galardonadas.

Fin del acto.

Tras realizar este análisis de las diferentes secuencias en las que se divide el acto oficial, puedo llegar a la conclusión de que he conseguido mi objetivo de conocer como se lleva a cabo esta ceremonia, el acto en sí me parece muy correcto, y ameno, no es demasiado largo. Es institucional, ya que el día en el que se celebra lo necesita.

Tras conocer como es el proceso que lleva a cabo el departamento de protocolo de la Junta de Andalucía para organizar este acto, y conocer su planificación y organización, opino que el acto se ha desarrollado de manera adecuada.

### **3.3 Resultados de la entrevista al responsable de prensa**

#### **1. ¿Cuál es la planificación que tiene los medios antes del acto?**

Un mes antes del acto se hace una campaña institucional que se refuerza con una imagen gráfica, esta campaña se da a conocer en las redes sociales y en los distintos medios convencionales.

10 días antes del acto, el consejo de gobierno aprueba las medallas de Andalucía, el vicepresidente de la Junta de Andalucía da a conocer quienes son las personalidades que tienen el privilegio de ser premiados con las medallas de Andalucía y se conoce también quienes son los hijos/as predilectos/as. A partir de este momento, se da una acción en redes sociales y se da a conocer quienes son las personalidades premiadas vía Twitter, Facebook, Instagram y Youtube.

#### **2. ¿Cómo es la preparación previa al acto?:**

Hay varias reuniones previas al acto para conocer si hay cambios de un año para otro. Todo los detalles se cuidan en estas reuniones, se trabaja con gente de Canal Sur en la escaleta del acto, etc.

El día anterior al acto se visita el teatro de la Maestranza y se ultima todos los detalles, como por ejemplo cambiar la bandera de sitio.

Desde el punto de vista de la prensa, la presidenta tiene varios borradores de discurso, el consejo de gobierno no da el discurso antes del acto porque la presidenta puede improvisar. Trabajamos esa misma mañana preparando que twit vamos a dar, mover la campaña etc.

#### **3. ¿Se realiza alguna entrevista a las distintas personalidades?**

Este año el acto acabó a las 14:30 y realizar una entrevista a cada personalidad premiada después del acto no era posible, no daba tiempo. La prensa lo que hizo fue grabar la tarde anterior un pequeño clip de audio y video a los premiados de un par de minutos, en el cual estos decían que sentían al ser premiados con la medalla de Andalucía y la concesión al título de hijo/a predilecto/a de Andalucía. Estos clips se enviaron al departamento de comunicación para que a la mañana siguiente se subiera a las redes sociales y así se les diera recorrido.

La presidenta de la Junta de Andalucía, tuvo dos entrevistas en Canal Sur Radio , la primera entre el acto del parlamento y el acto del teatro de la Maestranza, y luego en Canal Sur Televisión una vez que acabó el acto.

4. ¿Se da una nota de prensa?

Se da una nota de prensa que se facilita a todos los medios. El video del acto se cuelga en Youtube y en Facebook, además todas las fotografías se encuentran en la galería de la Junta de Andalucía en flickr, y durante el acto twitteamos en directo.

Se transcribe el discurso de la presidenta, Susana Díaz, y el discurso del hijo predilecto, Luis García Montero, estos discursos se subieron a las redes sociales y a la página web de la junta de Andalucía.

5. ¿Se realiza alguna rueda de prensa antes o después del acto?

No hay rueda de prensa. A los medios les interesa que le facilitemos el discurso de la presidenta y del hijo predilecto, una vez que le damos el discurso, también le facilitamos una nota de prensa que se cuelga en nuestro portal.

Nosotros facilitamos el trabajo a los medios, le ofrecemos información, fotografías, twits, discursos etc.

6. ¿Los medios asisten al acto?

Sí. En el teatro hay medios de comunicación, unos 100 periodistas acreditados.

Canal Sur transmite el acto en directo con un programa especial sobre el 28 de febrero, día de Andalucía, transmite tanto el acto del parlamento como el acto en el teatro la Maestranza.

La oficina del portavoz acredita a todos los medios, estos tienen libertad de accesos.

La presidenta dio un canutazo a la salida del parlamento. Se produjo una entrevista solo con Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, pero hubo algunas declaraciones a la entrada del parlamento. Los canutazos nunca se organizan, suelen ser a la llegada.

En este día se trata puramente comunicación institucional. Es un acto muy planificado que se organiza entre los departamentos de comunicación y protocolo.

**3. 4 Descripción de los actos complementarios a la ceremonia de entrega de las medallas de Andalucía** (3.4.1 el izado de bandera, 3.4.2 cena anterior, firma del libro de honor, sala vip para invitados).

#### **3.4.1 Izado de bandera**

El izado de bandera tuvo lugar en la fachada principal del Parlamento andaluz.

Al comienzo del acto, el presidente del Parlamento, Juan Pablo Durán, recibe a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Al acto asiste el Gobierno andaluz, donde se colocan en el exterior del Parlamento autonómico, se colocan de acuerdo con las normas de protocolo según el decreto 77 2002 (autonómico).

El presidente del Parlamento izó la bandera, a continuación se produjo la interpretación del himno de Andalucía. Poco después tuvo lugar el pleno institucional con motivo del 28 de febrero.

Anexo 5.

### **3.4.2 Cena anterior al acto, firma del libro de honor y sala vip para invitados**

La noche anterior al acto, tiene lugar una cena en el palacio de San Telmo, allí están invitados las personalidades premiadas junto con sus acompañantes. La cena la lleva un catering que corre a cargo del departamento de protocolo, se calcula en base al número máximo de personas que asistan a la cena.

La mesa es alargada, y los asistentes se sientan según les indique una tarjeta con sus respectivos nombres colocadas previamente a la cena.

La firma en el libro de honor se produce la noche anterior al acto, las personalidades que han sido premiadas con la medalla de Andalucía y los hijos/as predilectos/as firman en este libro antes de la cena, en el libro normalmente escriben una dedicatoria y expresan que significa ser para ellos homenajeados por su tierra. Otros años la firma se producía en el teatro de la Maestranza pero este año se ha realizado en el palacio de San Telmo.

Al día siguiente, en el teatro de la Maestranza, antes del acto se acomoda una sala vip donde se relajan los premiados antes de salir al escenario, previamente tiene lugar un pequeño ensayo de donde van a ser colocados los distintos premiados. En la sala vip además es donde reciben y saludan a las distintas autoridades que conforman el gobierno andaluz.

Anexo 6.

## 4. Conclusiones

El objeto de estudio de este trabajo es el acto institucional que se celebra el 28 de febrero con motivo del día de Andalucía. La organización de actos juega un papel importante ya que conecta a la organización, en este caso la Junta de Andalucía, con el público, los andaluces. Mi meta en este proyecto ha sido conocer cual es la intencionalidad que transmite el gobierno andaluz celebrando este acto tan importante para la comunidad autónoma.

Mis objetivos eran claros, el primero de ellos fue definir el marco teórico de las relaciones públicas, ya que es de vital importancia conocer el punto de vista de varios autores, y profundizar en la teoría. Por otro lado conocí de primera mano cual es el proceso organizativo de este acto debido a mi visita al Palacio de San Telmo, paso a paso analicé el escenario, y la disposición de banderas que se encuentra encima de este, estudié las normas de protocolo aprobadas en los reales decretos, para conocer la ocupación correcta de las presidencias y precedencias, y observé las diferentes secuencias del acto. Otros de mis objetivos, fue conocer la intencionalidad de este acto en la comunidad autónoma andaluza, la importancia que tiene este y estudiar si existe igualdad con respecto al sexo y profesión de los distintos premiados.

Una vez marcados mis objetivos, me dispuse a realizar 3 hipótesis, que afirmarían si a través de los objetivos marcados, conseguiría cumplir con estos:

### 1. hipótesis

El día de Andalucía, es un día importante para el gobierno andaluz, por lo tanto tiene gran relevancia a nivel nacional y la celebración de este acto cumple las normas de protocolo definidas por las normativas legales aplicables en materia de precedencia.

Es cierto que el día de Andalucía es importante para la Junta, el acto celebrado este día tiene gran relevancia, pero gracias al análisis de este caso, puedo confirmar que este acto es relevante para el partido político que ostenta el poder del gobierno andaluz. Es decir, persigue unos fines políticos que no tienen nada que ver con la intencionalidad aparente de este acto. Por otro lado, si cumple con las normativas legales en materia de protocolo y precedencias, este orden está marcado por la ley, y es imprescindible cumplir con esto, para la buena imagen y reputación de la organización.

### 2. hipótesis

La celebración del acto de entrega de las medallas de Andalucía e hijo/a predilecto/a de Andalucía el 28 de febrero, tiene detrás una intencionalidad clara de acercar a los jóvenes andaluces a que se interesen por su tierra, por dicho acto y por el gobierno andaluz en sí.

Son varios jóvenes premiados, los que han obtenido este año la medalla de Andalucía, por lo tanto la Junta, reconoce el esfuerzo de estos jóvenes que gracias a su emprendeduría, son ejemplos a seguir para miles de andaluces. Aunque no creo que la finalidad de este acto haya sido intentar que los jóvenes se interesen por su tierra, como he apuntado anteriormente, creo que la finalidad del acto es política.

### 3. hipótesis

La elección de las personalidades premiadas ,tanto las medallas de Andalucía como el honor de ser hijo/a predilecto/a de Andalucía, conlleva detrás una intencionalidad del gobierno andaluz por intentar premiar a todas las áreas a nivel cultural, social, económico, etc, e intentar que haya un equilibrio en cuestión de sexo y edad.

Puedo confirmar esta hipótesis, debido a el análisis descrito anteriormente, Sí hay una cierta equidad conforme a la elección de las personalidades premiadas.

El análisis realizado ha estado basado en una metodología, anteriormente estudiada. La información recabada ha sido obtenida gracias a numerosas fuentes bibliográficas encontradas en la biblioteca de la facultad de comunicación de Sevilla, además realicé dos entrevistas a dos miembros pertenecientes a dos departamentos de la Junta de Andalucía con el fin de conocer de primera mano como fue la planificación y organización del acto. Por otra parte analicé el video del acto al completo, el cual fue subido por el departamento de prensa de la Junta a Canal Sur.

Concluyendo con este proyecto, puedo afirmar satisfactoriamente que he conocido como se organiza este acto, tan importante para la comunidad andaluza. Desde mi punto de vista, no me parece correcto de que el partido político que ostenta el poder en estos momentos en la comunidad andaluza, actúe en beneficio propio por ciertos intereses políticos. En el acto ya podemos observar que el discurso de la presidenta, bien podría aparecer en cualquiera de sus mitines políticos. El diseño del espacio, la elección de los premiados, el discurso,etc, todo esto debe aprobarlo la presidenta, incluso decide la asistencia de personas relacionadas con la política y el gobierno.

En definitiva, creo que no debe de politizarse este acto, es deber de todos los andaluces formar parte de este día tan memorable para Andalucía.

## Bibliografía

Pulido Polo, M. (2016). Manual de organización de actos oficiales y empresariales. Madrid: Síntesis.

Otero Alvarado, M<sup>o</sup> T (2009). Protocolo y organización de eventos. Barcelona: UOC.

Sánchez González, M (2011). Fundamentos del ceremonial y del protocolo. Madrid: Síntesis.

Herrero, JC y Fuente Lafuente, JL (2008): La comunicación en el protocolo, el tratamiento de los medios en la organización de actos. Madrid: protocolo.

Sánchez González, M (2016). Técnicas de organización de eventos. Madrid: Síntesis.

Corbetta, P (2010). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid : McGraw-Hill.

Otero Alvarado, M<sup>o</sup>T (2011). Protocolo y empresa, el ceremonial corporativo. Barcelona UOC.

Xifra, J (2003). Teoría y Estructura de las relaciones públicas. Madrid : Prentice Hall

Xifra, J ( 2011). Manual de relaciones públicas e institucionales Jordi Xifra. Madrid: Tecnos

Wilcox D, Cameron G, Xifra J (2012). Relaciones públicas, estrategias y tácticas. Madrid: Pearson Educación.

Xifra, J (2005). Planificación estratégica de las relaciones públicas. Barcelona: Paidós Ibérica.

Marín Calahorro, F (1997). Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional. Madrid: Síntesis.

Mar Sánchez González (13 de julio de 2016). Protocolo y Relaciones Institucionales: Relaciones Públicas especializadas. Disponible en [https://extension.uned.es/archivos\\_publicos/webex\\_actividades/11870/protocoloyrrii.pdf](https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/11870/protocoloyrrii.pdf) Consultado: 9 de julio de 2017).

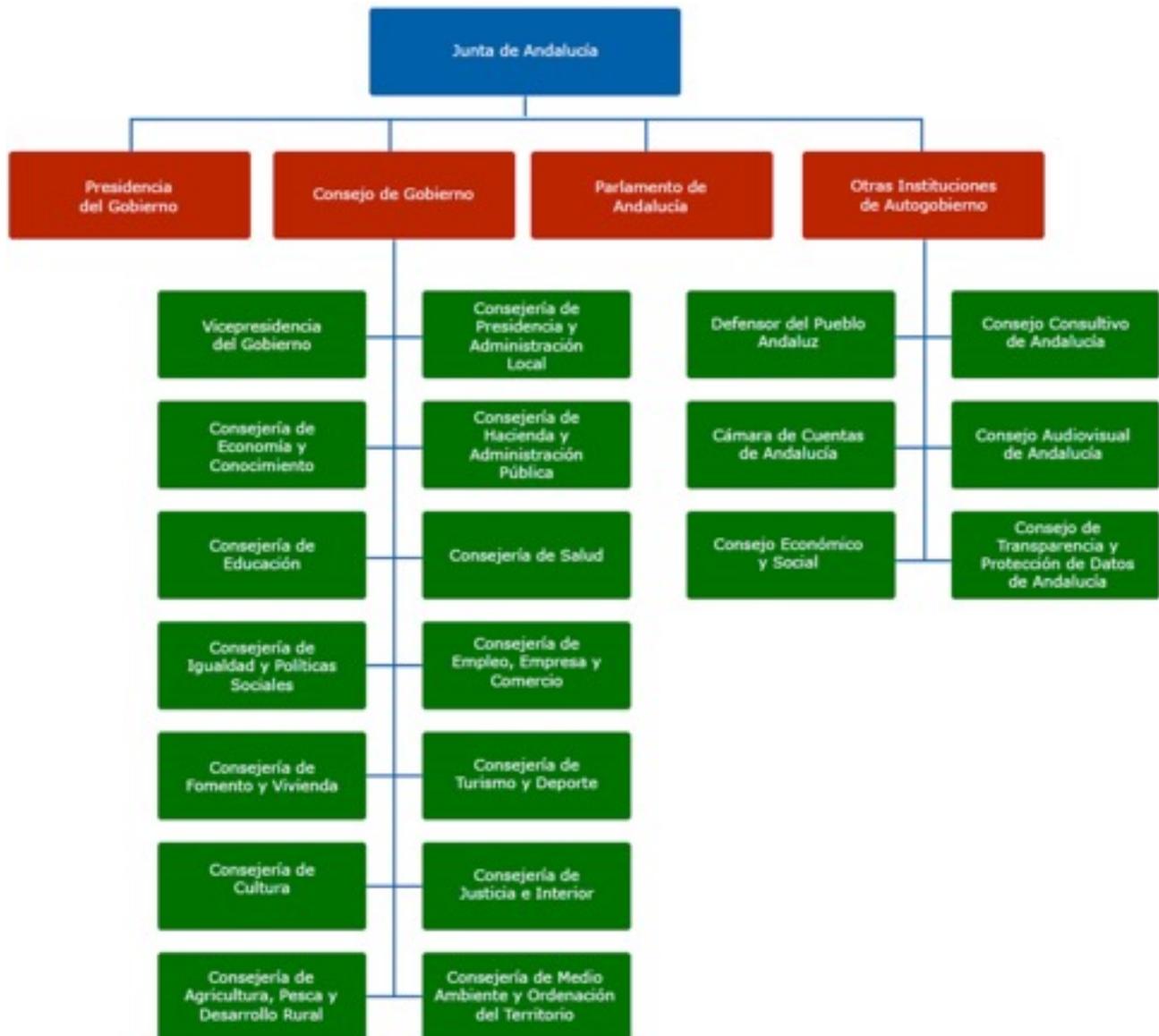
La junta de Andalucía. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/index.html> (Consultado: 14 de abril de 2017)

La Junta de Andalucía. La junta de Andalucía como organización institucional. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/organizacion.html> (consultado: 3 de julio de 2017).

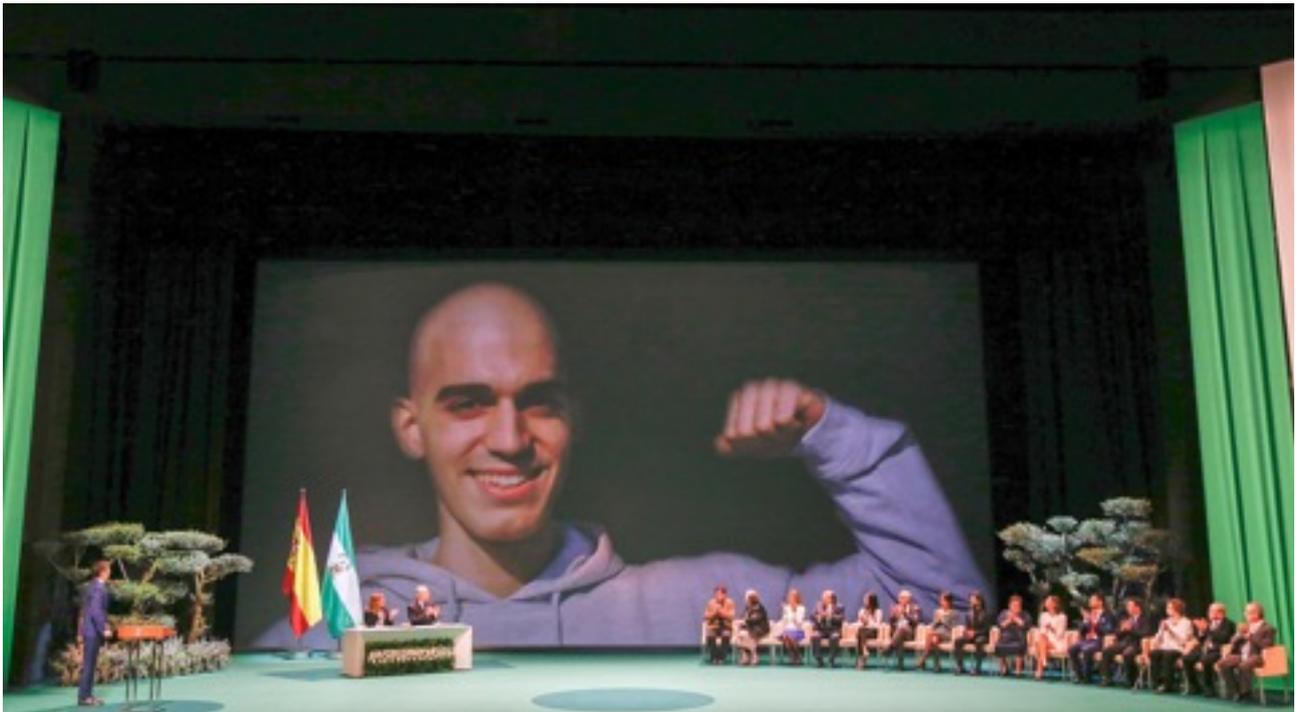
La Junta de Andalucía. Videoteca. Acto institucional de entrega de Distinciones del Día de Andalucía. Disponible en ([vídeo íntegro](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/119531/acto/institucional/entega/distinciones/dia/andalucia/video/integro?pag=19))<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/119531/acto/institucional/entega/distinciones/dia/andalucia/video/integro?pag=19> (consultado: 11 de abril de 2017).

# Anexos

## Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4



## Anexo 5



## Anexo 6



